

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Segovia a don Alberto Garcia Gil.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1969, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

Nombrados ya algunos de estos Consejeros, se hace preciso continuar la provisión de estos cargos, sin dilación, en aquellas provincias más importantes en el aspecto monumental.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Segovia a don Alberto Garcia Gil, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo VI, «Dibujo técnico II» de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos y se nombra Catedrático a don Jesús Martínez de la Fuente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 8 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo VI, «Dibujo técnico II» de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo VI, «Dibujo técnico II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos a don Jesús Martínez de la Fuente, nacido el 19 de junio de 1930, al que se le asigna el número A03EC492 del Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 153.900 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 177/1970, de 29 de enero, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Aire al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don José María García Escudero.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don José María García Escudero, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Aire con antigüedad del veintitrés de enero de mil novecientos setenta. Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Aire
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de enero de 1970 por la que se convoca el concurso número 2/1970 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre personal retirado por edad procedente de Fuerzas Armadas.

Excmos. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el Decreto 2704/1966, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 del mismo mes).

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15, 1.º, e), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se convoque el concurso número 2/1970 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Podrá concurrir el personal retirado por edad con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que reúnan las condiciones que siguen:

- No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».
- Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.
- No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero.—En las instancias (ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio último, página 8630) podrán consignarse, por el orden que interese, cuantas vacantes figuraron en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, del día de hoy; si bien sólo se adjudicarán las que hayan quedado sin proveer (después de resuelto el concurso ordinario de traslados por méritos en dicho «Boletín») y las que resulten como consecuencia de la resolución del mismo.

Cuarto.—En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dichas solicitudes unirán:

- Certificado de buena conducta expedido por el Organismo militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.
- Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que inhabilite para el empeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto.—Los Organismos, Centros o Unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable
2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial» donde se publicó
3. Si posee o no Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se le otorgó
4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.
5. Fecha de ingreso en el servicio.
6. Fecha de nacimiento

Sexto.—Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Septimo.—Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas, de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal, con:

- a) El cincuenta por ciento del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- b) Aumentos por trienios.
- c) Pagas extraordinarias (siempre que renuncie expresamente al percibo de las que con el mismo carácter le correspondan por la situación de retirado) establecidas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo señalada y con las modificaciones progresivas que se determinan en el artículo primero del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.
- d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo.—Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que disponga su nombramiento. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento de aquéllos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

- a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo digo a V. E., a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E., a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de enero de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.—Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se nombra Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don José Velasco Escasi.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por don Eduardo Varela de Seijas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 30 de junio último, a don José Velasco Escasi, Médico forense con destino en la Clínica Médico Forense de Madrid, por abstención del señor Varela de Seijas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista de Sacerdotes admitidos a la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones convocada por Orden de 8 de octubre de 1965.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 6 de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la siguiente relación de los señores Sacerdotes admitidos a la oposición de referencia:

1. D. Longinos Aparicio Bravo.
2. D. Juan Carreto Aparicio.
3. D. Abundio Chato Aguado.
4. D. José María Domínguez Cabello.
5. D. José Antonio Fernández Rodríguez.
6. D. Francisco García Gómez.
7. D. Abdón de Juan González.
8. D. Lorenzo Marcos Prado.
9. D. Jesús Martín González.
10. D. Francisco Emiliano Moreno Gómez.
11. D. Pablo Sancho Rodríguez.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiera lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para la promoción de dos plazas de Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer por la que se señala fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 30 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), este Tribunal, en sesión celebrada el día 21 del corriente, ha acordado lo que sigue:

Primero.—Celebrar el sorteo público para determinar el orden de actuación, con arreglo al que los concursantes deberán realizar los ejercicios que se indican en la base novena de la convocatoria, el día 10 del próximo mes de febrero, a las cinco de la tarde. El acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Patronato, Núñez de Balboa, número 30, planta cuarta.

Segundo.—Las sucesivas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de dicho Patronato.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a ingreso en la escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, y norma 4.1 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre último